"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Azángaro, 20 de abril de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 090 - 2022 /ME/DREP/DUGEL-A/AGP/ECT,

Señor

: DIRECTORES (AS) DE LAS II. EE. EBR, (INICIAL, PRIMARIA Y

SECUNDARIA) DE LA LOCALIDAD DE AZÁNGARO.

Asunto

: INVITACIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS TRES

NIVELES A LA ACTIVIDAD DEL RECICLATÓN INSTITUCIONAL.

Referencia

: OFICIO Nº 0239-2022 MPA/A.

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo, expresándole además mi deseo de éxito en la importante labor que realiza, al mismo tiempo hacer llegar la INVITACIÓN a las instituciones educativas de la localidad de Azángaro a la actividad del "RECICLATÓN INSTITUCIONAL", resaltar que esta actividad NO SERÁ DESARROLLADA COMO CONCURSO, se realizará con el objetivo de celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente, dicha actividad se desarrollará el día martes 07 de junio del presente año.

Para consulta podrán comunicarse con la ING. Magly Rocio Quispe Itusaca (924579844) Coordinador del PROGRAMA EDUCCA.

Adjunto Bases para el RECICLATÓN INSTITUCIONAL.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

rof. Efrain Condori Venegas

ECV/D-UGELA RYAC/D.AGP GOVA/EECT



Municipalidad Provincial de Azángaro

Gerencia Municipal

Unidad de Gestión de Residuos Solidos



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

BASES PARA EL RECICLATON INSTITUCIONAL POR EL DÍA DEL MEDIO AMBIENTE

- RESPONSABLES: La organización está a cargo de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos a través del Programa de Segregación y el Programa Municipal EDUCCA.
- 2. OBJETIVO: La realización de esta actividad tiene como objetivo: Promover a los estudiantes, padres de familia, docentes y demás personas que están vinculadas a la institución el tema de segregación en la fuente y posterior a ello el reciclaje de estos. Esto en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente.
- 3. FINALIDAD DEL DOCUMENTO: El presente documento tiene por finalidad normar el desarrollo de la actividad del RECICLATON INSTITUCIONAL.
- 4. DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar todas las Instituciones Educativas de los niveles de: Inicial, Primaria y Secundaria mediante los siguientes requisitos: Inscripción de su institución educativa Disposición a cumplir con lo que indica las bases.
- 5. DE LA INSCRIPCIÓN: La Institución Educativa podrá inscribirse por medio de la UGEL y la Municipalidad Provincial de Azángaro a través de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (Programa Municipal EDUCCA) de la Institución Educativa.
- 6. DE LA ACTIVIDAD:
- 1. La inscripción será desde el 23 de mayo al 03 de junio.
- 2. La actividad empezara a las 9:00am saliendo en ruta con la empresa de Recicladores Formales RECIPLAST-JULIACA según las instituciones inscritas. La ruta se enviará por medio de Whatsapp el 06 de junio y con un aproximado de la hora a visitar.
- 3. Una vez que visitemos su institución se procederá a pesar y clasificar los residuos aprovechables que acopio y posterior a ello se procederá a pagarle por la cantidad de residuos que logro acopiar.
- 4. Cabe resaltar que esta actividad no es un concurso, esta actividad dependerá de cada institución u organización de salones que deseen vender sus residuos aprovechables a la empresa de recicladores; aclaramos que nosotros como municipio solo somos mediadores de la actividad.
- 5. Ya sea que su cantidad de residuos aprovechables sea poco, se exhorta a poder participar en esta actividad y poder incentivar el reciclaje.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

No habrá algún tipo de criterio, lo importante es que participen y puedan reciclar; cabe indicar que, si no desea participar toda la institución, pero si un aula o grado pueden hacerlo, no es necesario que participe toda la institución.

8. DE LA PREMIACIÓN:

Esta actividad no tendrá premio alguno, ya que, ganaran monetariamente la cantidad de residuos sólidos que puedan acopiar.



Municipalidad Provincial de Azángaro

Gerencia Municipal

Unidad de Gestión de Residuos Solidos



9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 1. Es importante su inscripción en las fechas indicadas.
- 2. Los asuntos no contemplados en las presentes bases serán definidos al momento de la actividad.
- 3. La inscripción y participación en la actividad implica la aceptación de las bases del mismo.
- 4. Los residuos que serán comprados son:
 - Botellas de plástico.
 - Plástico Film.
 - Caucho.
 - Fierros.
 - Papeles (colores, blanco, periódico, revistas, entre otros).
 - Latas.
 - Metales (ollas)
 - Cartón.
 - Otros.